CONSEJERA DE HACIENDA YADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

Procedimiento de Gestión de la Demanda

Peticiones de Desarrollo



02 de junio de 2015

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEIRÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Dirección General de Política Digital

Hoja de Control del Documento

| | ng ng kanggapang kanggapang ng kanggapang ng kanggapang ng kanggapang ng kanggapang ng kanggapang ng kanggapan Kanggapang kanggapang ng k | |
|--------------------------|--|------------------|
| The second second second | Procedimiento de Gestión de la Demanda | |
| and the second | Peticiones de Desarrollo | |
| | DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la De | manda_v01r00.doc |
| | √01r00 | |
| <i>*</i> | Centro de Calidad Integral | 02/06/2015 |
| | White the state of | |
| | | et de la company |

| 01.00 | Elaboración inicial del documento | Centro de Calidad Integral | 5 | 02/06/2015 |
|---------|-----------------------------------|----------------------------|---|-----------------|
| | | | | |
| tt. | | | | |
| 9955450 | | | | of the speed of |

| García de Bringas, Javier | <u> </u> | Jefe de Servicio de Planificación Estratégica. |
|---------------------------|----------|--|
| | | Dirección General de Política Digital |
| Medel Valpuesta, Gabriel | | Responsable del Centro de Calidad Integral. |
| <u> </u> | | Dirección General de Política Digital |
| Úbeda Gea, Julio | | Jefe de Proyectos Corporativos |
| | | Dirección General de Política Digital |



Procedimiento de Gestión de la Demanda Peticiones de Desarrollo

Página 2 da 23 Fecha del documento: 02/06/2015

CONSEJERÁ DE HACENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

ÍNDICE

| I. I | NTRODUCCIÓN | |
|---------------|--|------|
| | DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | |
| 2.1. 2.2. | Objetivo, Ámbito y Alcance del Procedimiento | 5 |
| | Diagrama de flujo | 6 |
| 2,3, | Detailes de las actividades | |
| _ | 3.1. Registro y Categorización | |
| _ | 3.2. Aprobación funcional | 8 |
| _ | 3.3. Confirmación del cierre | 9 |
| _ | 3.4. Aprobación tecnológica | 10 |
| 2. | 3,5. Aprobación del motivo de rechazo | |
| 2. | 3.6. Planificación | 12 |
| 2. | 3.7. Evaluacion de la entrega | 13 |
| 2. | 3.8. Cancelación | 14 |
| | 3.9. Acentación | . 10 |
| 2.4. | Diagrama de estados | 16 |
| 2.5. | Relación con otros procesos | |
| 2.6. | Parámetros | /4 |
| 2. | 5.1. Disparadores del procedimiento | 19 |
| 2. | 5.2. Salidas | 19 |
| 2.7. | Roles del procedimento | |
| 2.8, | Responsabilidades | |
| 3. A | | |
| 3, A | NEXOS | |
| 3.1. | Definiciones | 91 |
| 3.2. | Referencias | 21 |
| 4 1 | | |
| | IDICE DE FIGURAS | |
| 5. Í Í | IDICE DE TABLAS | 23 |
| | | |



Página 3 de 23 Fecha del documento; 02/06/2015 Versión: v01/00

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSERVADE HACENDAY ADMINISTRACIÓN RÚBLICA

Dirección General de Política Digital

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es describir y guiar el conjunto de actividades que conforman el procedimiento de Gestión de la Demanda establecidos en la Dirección General de Política Digital.

reticione

le denorrol

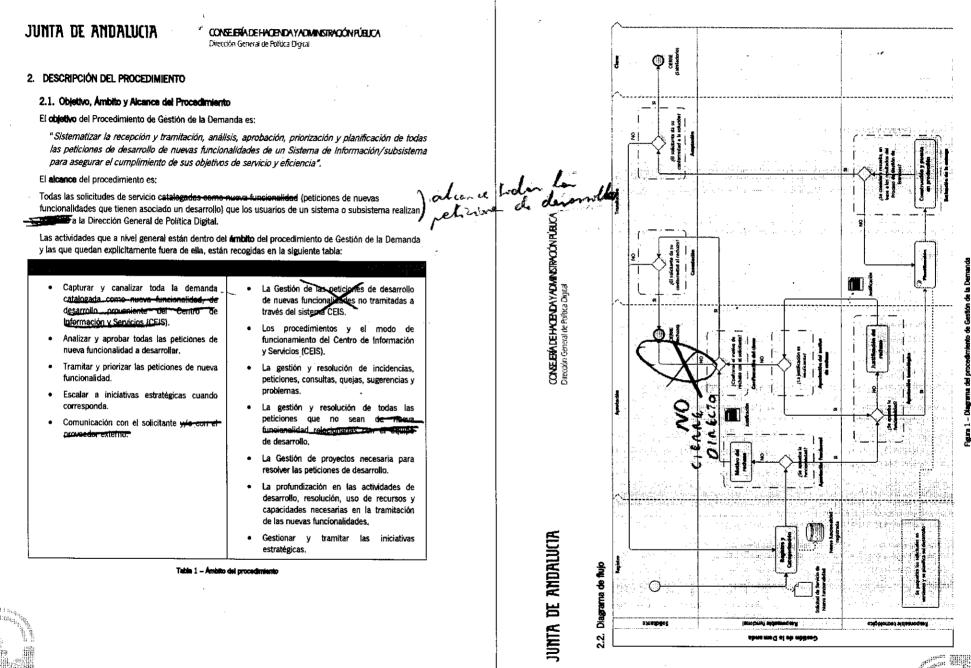


2.1. Objetivo, Ambito y Alcance del Procedimiento

- Escalar a iniciativas estratégicas cuando corresponda.
- Comunicación con el solicitante y/a con el provide external

- La gestión y resolución de todas las peticiones que no sean de meva funcionalidad relacionadas, con el causade desarrollo.
- La Gestión de proyectos necesaria para resolver las peticiones de desarrollo.
- · La profundización en las actividades de desarrollo, resolución, uso de recursos y capacidades necesarias en la tramitación de las nuevas funcionalidades.
- · Gestionar y tramitar las iniciativas estratégicas.

Table 1 - Ambito del procedimiento



Procedimiento de Gestión de la Demanda Peticiones de Desarrollo DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Página 5 de 23 Fecha del documento: 02/06/2015 Versión: v01r00

CONSEJERÍA DE HACIENDA YADMINISTRACIÓN RÚBLICA

Dirección General de Política Digital

2.3. Detalles de las actividades

A continuación, se describe el conjunto de actividades realizadas en el procedimiento de Gestión de la Demanda:

2.3.1. Registro y Categorización

Registro y Categorización

La actividad de Registro y Categorización comienza siempre y de forma única a través del formulario Web del Centro de Información y Servicios (CEIS), donde los usuarios expertos y usuarios del Sistema podrán dar de alta solicitudes de servicio de nueva funcionalidad relacionados con el sistema,

Para dar de alta una solicitud de servicio de nueva funcionalidad será necesario detallar los siguientes campos:

Categorización:

- Tipo (Nueva Funcionalidad)
- Servicio (servicio afectado por la petición)
- Subservicio (agrupación de elementos o módulos afectados dentro de un servicio)

Descripción de la solicitud:

- Descripción (detallar la información de la nueva funcionalidad solicitada, de forma que permita una comprensión clara de la petición a desarrollar)
- Documentación adjunta (si se requiere)

Una vez creada la solicitud de servicio esta pasará a estar asignada al Responsable Funcional, quien procederá a revisar la petición de desarrollo solicitada, evaluar si existe suficiente información para su comprensión y si lo considera necesario completara su descripción y establecerá su prioridad.

| Colicitanto | /Implicade) | |
|-------------|-------------|--|

- Responsable Funcional (Responsable)
- Formulario Web del Centro de Información y Servicios (CEIS)
- CEIS

Registrar y categorizar la solicitud (Solicitante)

- 1.1 Acceder al formulario web de CEIS
- 12 Cumplimentar los campos y enviar la Solicitud de Servicio
- Analizar la petición de nueva funcionalidad (Responsable Funcional)
 - 2.1 Estudiar la descripción de la nueva funcionalidad solicitada
 - 2.2 Cumplimentar la descripción y priorizar la petición (si lo considera necesario)

Petición de una nueva funcionalidad

Solicitud de Servicio de Nueva Funcionalidad registrada.

Tubia 2 – Actividad: Registro y Catagorización

cedimiento de Gestión de la Demanda Paticiones de Desarrollo DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc Fecha del documento: 02/06/2015

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERADE HACENDA YACIMINISTRACIÓN RÉPLICA

Dirección General de Política Digital

2.3.2. Aprobación funcional

Aprobación funcional

Una vez estudiada la solicitud de servicio en la actividad de "Registro y Categorización", el Responsable Funcional determinara si aprueba su realización, o si por el contrario, rechaza la funcionalidad a

- Si se aprueba la funcionalidad a desarrollar esta pasara a estar asignada al Responsable.
- Si se rechaza la funcionalidad se debera indicar el motivo de rechazo para que quede constancia de la decisión tomada.

Algunos de los motivos de rechazo pueden ser:

- Rechazo por no pertenecer al ámbito de la estión de la Demanda.
- Rechazo por considerar que el alcance de la funcionalidad solicitada implica el escalado a una iniciativa estratégica.
- Rechazo por considerar que la nueva funcionalidad no es necesaria en base a la lógica y propósito de funcionamiento del sistema, o cualquier otro criterio definido para ese servicio.

Notal: En algunos casos puede ser necesario preguntar al solicitante alguna información complementaria que ayude en la comprensión de la funcionalidad a desarrollar.

| يست | , Y | <u> 27 1 4</u> 9 12 - 3 | | effective garding | |
|----------------|--------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| • | Res | ponsable | Funcional | CEIS | |
| | i ejá | | | | |
| 111 | Aprob | ar o Reci | azar la nueva funcionalidad | | 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 |
| | | | cide aprobar la funcionalidad | | |
| Jan | i jibi | | Revisar la priorización de la petio | ión | 1 |
| | | | | | orar la comprensión de la solicitud |
| K: [] | | | por parte del Responsable Tecno | Móreico | oran la comprension de la solicitad |
| | | 1.1.3 | Aprobar el desarrollo de la nueva | | |
| | 1.2 | | cide rechazar la funcionalidad | | |
| | | | Rechazar el desarrollo de la nue | /a funcionalidad | |
| Brate HE | | | Indicar el motivo del rechazo | | |
| | 1141 | | Añadir datos adjuntos (si se requ | iere) | |
| lasjang ujum | | | | | |
| Solici Resp | | le nueva E Funcion | | Solicitud de se "aprobada" o "reci | rvicio de nueva funcionalidad |

Table 3 - Activided: Aprobación funcion



Peticiones de Desarrollo

DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Fecha del documento: 02/06/2015 Version: v01r00

CONSEJERÁ DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Politica Digital

2.3.3. Confirmación del cierre

| FIGURE CONTRACTOR CONTRACTOR | | | | |
|--|--|--|--|------------------|
| Confirmación del | clerre | | | |
| em de la companya de | | A distribution of the second | . All Williams | :i ::.}a |
| Una vez rechazada la solicitud de nueva "Aprobación del motivo de rechazo", eL C solicitação confirmación del rechazo al se | esponsable Eurojege | 🛥 | ción funcional" o ostamento la pesa | lón a |
| organization (in the state of t | sik kalanda, n | 2 (4) 2 (4) | | |
| Responsable Functional | | CEIS | | |
| | | 1 3 - 4 | A State | 力學 |
| 1 Tras el rechazo de la solicitud, se solicitante y en función de ello se rec | izar) un tino de cierze | 1 | | con el |
| 1.1 la occión de Gielle Linecto en | fictivit y po confirmer el procesos de resolu | el rechazo con en s cion | olicitalnie, se selec | cionara |
| 1.2 Para solicitar la confirmació resolución de solicitudes | | | normal establecid | en la |
| #ATOM FRANCES TO A TOTAL TO A TOTAL AND | Prof. (Yes) | ुन्त्रं कुल्लां कुल्ला है। | the second second | , ser music |
| Solicitud de servicio de nueva fun rechazada | | de la soncitud o ación del rechazo po | | |

Table 4 - Actividad: Confirmación del ciem

Com en combin, è en necessire este fere?

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRAÇIÓN FÚBLICA

Dirección General de Política Dioital

2.3.4. Aprobación tecnológica

Aprobación tecnológica

En esta actividad, a partir de la definición detallada de la nueva funcionalidad, se procederá a evaluar el impacto y viabilidad asociado a su desarrollo, y en función de la previsión, el Responsable Tecnológico determinara si aprueba o rechaza el desarrollo de la nueva funcionalidad que se solicita.

- Si se aprueba la funcionalidad a desarrollar esta pasara a estar en la actividad de "Planificación", donde el Responsable Tecnológico gestionara su desarrollo.
- Si se rechaza la funcionalidad se deberà de indicar una justificación del motivo del rechazo, y esta pasara a estar en la actividad de "Aprobación del motivo de rechazo", donde el Responsable Funcional evaluara la justificación del rechazo.

| Evaluar la viabilidad del desarrollo de la nueva funcionalidad 2 Aprobar o Rechazar la nueva funcionalidad 2.1 Si se decide aprobar la funcionalidad 2.1.1 Aprobar la solicitud de la nueva funcionalidad 2.1.2 Indicar la fecha o versión estimada en el que estará disponible la funcional conoce) 2.2 Si se decide rechazar la funcionalidad 2.2.1 Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad 2.2.2 Justificar el motivo del rechazo | |
|---|------------|
| 2 Aprobar o Rechazar la nueva funcionalidad 2.1 Si se decide aprobar la funcionalidad 2.1.1 Aprobar la solicitud de la nueva funcionalidad 2.1.2 Indicar la fecha o version estimada en el que estará disponible la funcional conoce) 2.2 Si se decide rechazar la funcionalidad 2.2.1 Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad | profesion |
| 2 Aprobar o Rechazar la nueva funcionalidad 2.1 Si se decide aprobar la funcionalidad 2.1.1 Aprobar la solicitud de la nueva funcionalidad 2.1.2 Indicar la fecha o version estimada en el que estará disponible la funcional conoce) 2.2 Si se decide rechazar la funcionalidad 2.2.1 Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad | |
| 2:1:1 Aprobar la solicitud de la nueva funcionalidad 2:1:2 Indicar la fecha o versión estimada en el que estará disponible la funcional conoce) 2:2 Si se decide rechazar la funcionalidad 2:2:1 Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad | |
| 2.1.2 Indicar la fecha o versión estimada en el que estará disponible la funcional conoce) 2.2 Si se decide rechazar la funcionalidad 2.2.1 Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad | |
| 2:1:2 Indicar la fecha o version estimada en el que estará disponible la funcional conoce) 2:2 Si se decide rechazar la funcionalidad 2:2.1 Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad | - |
| 2.2. Si se decide rechazar la funcionalidad 2.2.1. Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad | dad (si se |
| 2.2.1 Rechazar la solicitud de la nueva funcionalidad | * |
| | |
| 2.2.2 Justificar el motivo del rechazo | |
| | |
| | |

Table 5 - Actividad: Aprobación tecnológico



Solicitud de servicio de nueva funcionalidad

"aprobada" o "rechazada"

Solicitud de nueva funcionalidad aprobadas por el

Responsable Funcionally asignadas al Responsable

Tecnológico

CONSEJETÁ DE HACENDA Y ADMINISTRACIÓN RÚBLICA

Dirección General de Política Digital

2.3.5. Aprobación del motivo de rechazo

| 2.3.5. Aprobacion | del motivo de rechazo | | • | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--|--|---------|---|
| | Aprobación del motivo de | rechazo | | | |
| | the second second | | tage of the second | | |
| Responsable Functions | | del motivo de rechazo pr | sponsable Tecnológico, el oporcionado es suficiente co notivo de no llevar a cabo el | | > |
| | | | and a filt. | 41£ | |
| Responsable Fur | ncional | CEIS | | | |
| | | | Service and a service | - 1 | |
| 1 Estudiar la justifica | sción del rechazo proporcio | nado por el Responsable 1 | ecnológico | | |
| | mar la justificación del rech | | | | |
| | <u>ide aceptar el motivo del re</u> | · · · · · · | **** | | |
| | | ede) la justificación del m | otivo del rechazo indicada p | por el | |
| 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Responsable Tecnológico | A Marriage of the second secon | | | Jes del |
| | Ceptar la justificación del f | | = Conception | 7 | 1. k |
| | ide desestimar el motivo de | | - signer | - moior | ca which " |
| | Rechazar la justificación del | Responsable Tecnologico | a cha | Levelt | e nendeda |
| | garage and the second | | | 1.6 | / |
| Solicitud de pueva fund | cionalidad rechazada por | el Solicitud de pueus | funcionalidad pendiente | do | |
| | co, con su correspondien | | re o _v aprobación tecnológica | | |
| justificación del motivo d | | Committed of the | <i>P</i> . | | |
| , | | | de | | 1 |

Table 6 - Activided: Aurobación del motivo de rechazo

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÁ DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

2.3.6. Piantficación

quiere implementar.

Plantificación

En esta actividad el Responsable Tecnológico procederá a evaluar la complejidad y el esfuerzo necesario para la implementación de la nueva funcionalidad, y en función de las estimaciones obtenidas, proporcionara una fecha o versión en el cual se tendrá la solución de la nueva funcionalidad que se

Una vez establecido la fecha o versión estimada en la que estará disponible la nueva funcionalidad, el Responsable Tecnológico promocionara (cuando corresponda) la solicitud a la actividad de "Construcción y puesta en producción".

Notal: Las actividades de planificación, paquetización de versiones y desarrollo de las nuevas funcionalidades se realizaran fuera de esta actividad y del procedimental general de Gestión de la Demanda.

- Responsable Tecnológico
- CEIS
- Cumplimentar la estimación de fecha o versión del paquete en cual estará disponible la nueva funcionalidad (si no se ha indicado con anterioridad)
- Promocionar a la actividad de Construcción y puesta en producción cuando se formalice el desarrollo de la funcionalidad

Solicitud de nueva funcionalidad aprobada por el Responsable Tecnológico y Responsable Funcional

Solicitud de nueva funcionalidad con fecha de planificación o versión asociada

Table 7 - Actividad: Planificación



miento de Gestión de la Demanda

DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00,doc

Peticiones de Desarrollo





CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

2.3.7. Evaluacion de la entrega

Evaluación de la entrega

En esta actividad se encuentran todas las solicitudes de nueva funcionalidad que están siendo implementadas por el equipo de desarrollo correspondiente, o están en proceso de entrega en los diferentes entornos productivos.

Una vez desarrollada las nuevas funcionalidades y ejecutado el proceso de Gestión de Entregas, el Responsable Tecnológico procederá a evaluar los resultados de la entrega.

Nota!: Tanto las actividades de desarrollo necesarias para implementar las nuevas funcionalidades, como todas las tareas relacionadas con el proceso de Gestión de Entrega se encuentran fuera de esta actividad y del procedimental general de Gestión de la Demanda.

| | | | | | | | uulika baakuu 🥸 |
|------------------|--|------------|------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------------------|-----------------------------|
| ٠ | Respo | nsable To | ecnológico | | • | CEIS | |
| prilitari His | 1 Marie 1 Mari | | | | | | |
| 1 | Evaluar | los result | ados de la en | trega | | · | |
| | 1.1 | Si se ap | rueba los resu | Itados de la entre | ga | | |
| | | 1.1.1 | Se resuelve l | a solicitud indican | do la sol | ución del desarrollo | |
| ļ., | 1.2 | | | Itados de la entre | | | |
| i Fara a | | 1.2.1 | Se vuelve a versión de la | | lanificac | ión, y se establece | una planificación nueva y |
| | | | | | | | |
| | | | cionalidad con producción | fecha o versión | | d de nueva funcion anificación | alidad resuelta o pendiente |

Tabla 8 - Actividad: Evaluación de la entrega

JUNTA DE ANDALUCIA

2.3.8. Cancelación

CONSEJERÁ DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN RÚBLICA

Dirección General de Política Digital

duar pure ele apertas

Cancelación

Una vez rechazada la solicitud de nueva funcionalidad y solicitado la confirmación del cierre, el Solicitante procederá a dar su conformidad o no al motivo de rechazo de la petición.

Solicitante
 Formulario Web del Centro de Información y Servicios (CEIS)

Evaluar el motivo del rechazo de la solicitud

1.1 Si se da la conformidad al motivo de rechazo

1.1 I Indicar la conformidad con el rechazo

1.2 Si se desestima el motivo de rechazo

1.1.2 Indicar la no conformidad con el rechazo

Solicitud de nueva funcionalidad rechazada, pendiente de confirmación del rechazo con el solicitante

Cierre (por rechazo) de la solicitud de nueva funcionalidad o reasignación al Responsable Funcional

Table 9 - Activided: Canceleción



Pr Pe

ocedimiento de Gastión de la Demanda

CONSEJETÁ DE HACENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

2.3.9. Aceptación

| Aceptación | |
|--|--|
| | |
| Una vez resuelta la solicitud de nueva funcionalida la petición y si esta se puede cerrar o no. | ad, el Solicitante evaluara si se ha resuelto correctamente |
| | |
| Solicitante | Formulario Web del Centro de Información y Servicios (CEIS) |
| | |
| 1 Evaluar la conformidad con la solución desarro | oliada |
| 1.1 Si se da la conformidad a la solución | |
| 1.1.1 Indicar la conformidad 1.2 Si no se da la conformidad a la solución | - |
| 1.2.1 Indicar la no conformidad | 11 |
| | |
| Solicitud de nueva funcionalidad resuelta | Cierre (satisfactorio) de la solicitud de nueva funcionalidad o revaluación por no conformidad con la funcionalidad desarrollada |
| Table 10 - Ad | Medic Acoptación neevalución |



Procedimiento de Gestión de la Demanda Peticiones de Desarrollo DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Fecha del documento: 02/06/2015

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

2.4. Diagrama de estados

Estados posibles en el procedimiento de Gestión de la Demanda;

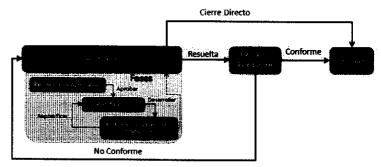


Figure 2 - Diagrama de transición de estados en les solicitades de nueva funcionalidad

Descripción de los estados:

| Anigrade | Estado en el que se ancuentra la solicitud de nueva funcionalidad una vez que ha sido registrado en CEIS, Dentro de este estado la solicitud puede tener diferentas fases: |
|-------------------|--|
| | Fese 1: Pendiente de Aprobactér: la solicitud se encuentra en esta fase tras el registro de la solicitud, y permanecerá en ella hasta que sea aprobada por los diferentes responsables. |
| | Fase 2 Plantificación: Una vez que la solicitud se encuentra aprobada esta pasara a la fase de planificada y permanecerá en esta fase hasta que se proporcione una planificación y fecha o versión estimada del desarrollo. |
| | Fane 3 Construcción y puesta en producción: Una vez que se comienza con el desarrollo de la nueva funcionalidad, la solicitud deberá de promocionarse a esta fase hasta su entrega en el entorno de producción. |
| Resuella Pundenta | Una vez que la solicitud se da por finalizada por parte de los responsables, esta pasará a resolverse, permaneciendo en el astado "Resuelta Pendiente" hasta que se reciba una confirmación positiva o negativa por parte del solicitante que registro la solicitud. |
| Cerrade | La solicitud de nueva funcionalidad se encuentra resuelta y finalizada (ya sea de forma directa o con confirmación por parte del solicitante). |
| | |

Table 11 - Estados del procedimiento de Gastión de la Demanda



Procedimiento de Gestián de la Demanda Peticiones de Desarrollo DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Página 16 de 23 Fecha del documento: 02/06/2015 Version: v01r00

CONSERNADE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN RÍBLICA

Dirección General de Política Dioital

2.5. Relación con otros procesos

El procedimiento de Gestión de la Demanda está relacionado con:

- ⇒ Gestión de proyectos, la comunicación con este proceso se realiza de forma bidireccional, en primer lugar se le proporciona como entrada los datos de las nuevas funcionalidades aprobadas, y una vez que estas son paquetizadas, se obtienen como respuesta las versiones en la que están contenidas las nuevas funcionalidades.
- ⇒ Gestión de Entregas y Despliegues, será la responsable de planificar, probar y desplegar las versiones desarrolladas de las nuevas funcionalidades en los entornos productivos, la comunicación con estos procesos se restringe a recibir información de la situación de las versiones entregadas.
- ⇒ Gestión y Resolución de Peticiones y Consultas de Usuario, la relación con este proceso es bidireccional, en los casos que sean necesarios, una solicitud de servicio categorizada como Petición, podrá ser recategorizada o generar una nueva petición de tipo nueva funcionalidad, y
- ⇒ Proceso de Gestión y Resolución de Incidencias, la relación con este proceso es bidireccional, en los casos que sean necesarios, una solicitud de servicio categorizada como Incidencia, podrá ser recategorizada o generar una nueva petición de tipo nueva funcionalidad, y viceversa.

A continuación se muestra el diagrama de contexto del procedimiento de Gestión de la Demanda con sus relaciones:

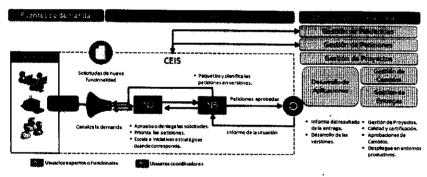


Figure 3 - Diagrams de Geetlón de la Demanda y sus relaciones



Página 17 de 23 Fecha del documento: 02/06/2015 Versión: v01r00

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÁ DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

2.6. Parámetros

2.6.1. Disparadores del procedimiento

El procedimiento de Gestión de la Demanda únicamente se puede iniciar desde:

· Solicitudes registradas a través del formulario Web del Centro de Información y Servicios

2.5.2. Salidas

Las Salidas del procedimiento de Gestión de la Demanda pueden derivar:

- Comunicación con los procesos relacionados (punto 2.5).
- · Comunicación con el solicitante.



Procedimiento de Gestión de la Demanda DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Página 18 de 23 Fechs del documento: 02/05/2015 Versión: v01r00

Dirección General de Política Digital

2.7. Roles del procedimento

Este procedimiento lleva asociado los siguientes roles:

| Descripción: | Personas que utilizan el Sistema o Subsistema. |
|--------------|---|
| Mierribros: | - Cualquier usuario de los Sistemas de Información de la DGPD. |
| Funciones: | - Solicitar nuevas funcionalidades relacionadas con el Sistema de Información o sus subsistemas |

Table 12 - Roi Solicitante

| Descripción: | Personas con conocimiento funcional del Sistema o Subsistema. Son los representantes del propietario del sistema, este grupo se encuentra segmentado, segun el modulo o area del sistema. |
|--------------|--|
| Mlembros: | Personas pertenecientes a los N3 de CEIS, relacionadas con los Sistemas de Información de la DGPD. |
| Funciones: | Revisar el registro y categorización de las peticiones. Aprobar o rechazar las peticiones entrantes (relativas a su modulo). Justificar los motivos del rechazo de las solicitudes |

Table 13 - Rol Responsable Functions

| Descripción: | Responsable por parte de la DGPD del ciclo de desarrollo y gestión de peticiones del Sistema o Subsistema. |
|--------------|--|
| Miembros: | Personas pertenecientes a los N5 de CEIS, relacionadas con los Sistemas de Información de la DGPD. |
| Funciones: | Aprobar o rechazar las peticiones entrantes (relativas al desarrollo). Planificar la resolución de las peticiones. Paquetizar las solicitudes de nueva funcionalidad en versiones. |

Table 14 - Roi Responsable Tecnolósico

| Descripción: | Persona u órgano responsable de la correcta ejecución del procedimiento. |
|--------------|---|
| Miembros: | Servicio de Planificación Estratégica |
| Funciones: | Será el responsable de asegurar que el procedimiento se realiza de forma eficaz y eficiente y de acuerdo a criterios de mejora continua. |
| | Responsable de que el procedimiento se ajuste al propósito para el cual ha sido definido, cubriendo el patrocinio, el diseño, la gestión del cambio y la mejora del proceso y sus métricas, |

Procedimiento de Gestión de la Demanda DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Página 19 de 23 Fecha del documento: 02/06/2015

CONSEJERÁ DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN RÚBLICA Dirección General de Política Digital

Table 15 - Roi Propietario de Geetión de la Demanda

2.8. Responsabilidades

Los niveles de responsabilidad definidos por la matriz RACI son:

- [R] Responsable de la ejecución
- [A] Aprobación y responsable para el nivel jerárquico superior
- [C] Consultado
- [1] Informado

Matriz RACI de responsabilidades del Proceso de Gestión de la Demanda

| Registro y categorización | i i | R/A/I | | |
|-------------------------------------|---------|-------|-----|--|
| Aprobación funcional | | R/A | 1 | |
| Confirmación del cierre | I | R/A | | |
| Cancelación | R/A/C/I | | | |
| Cierre - Rechazo | ı | | | |
| Aprobación tecnológica | L | 1 | R/A | |
| Aprobación del motivo de rechazo | | R/A | 1 | |
| Planificación | 1 | | R/A | |
| Construcción y puesta en producción | 1 " | | R/A | |
| Evaluación de la Entrega | | - | R/A | |
| Aceptación | R/A/C/I | | | |
| Clerre - Satisfactorio | 1 | | | |

Table 15 - Mairiz RACI de Gastión de la Demanda



Peticiones de Desarrollo DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Página 20 de 23 Fecha del documento: 02/06/2015 Version: v01r00

CONSEJERÁ DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN RÚBLICA

Dirección General de Política Digital

3. ANEXOS

3.1. Definiciones

| DGPD | Dirección General de Política Digital |
|-----------------------|--|
| CEIS | El Centro de Información y Servicios (CEIS) aglutina los servicios de información y atención de la Consejería. |
| Solicitud de Servicio | Petición que hace un usuario solicitando información, asesoramiento, acceso o reportando una problemática de un servicio TI. |
| Categoria | Clasificación de las solicitudes de servicio, indicando la tipología de la solicitud: Incidencia, Petición, Consulta, Queja o Nueva Funcionalidad. |
| Escalado | Consiste en pasar una solicitud al siguiente o anterior nivel de escalado del grupo o ámbito en el que se encuentre asignada. |
| Conformidad | Una vez que la solicitud de servicio ha sido solucionada, el solicitante puede indicar si está de acuerdo con la solución que se le ha dado. |
| ITIL | Information Technology Infrastructure Library, |

Table 17 - Definiciones

3.2. Referencias

| Gestión de Peticiones y Consultas | Gestión y Resolución de Peticiones y Consultas de Usuarios | DGPD |
|-----------------------------------|--|------|
| Gestión de la Demanda Estratégica | Previsión, Priorización y Gestión de la Demanda Estratégica | OGPD |
| Gestión de Incidencias | Proceso de Gestión y Resolución de Incidencias | DGPD |

Table 12 _ Belowerier



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÁ DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Política Digital

4. ÍNDICE DE FIGURAS

| Figura 1 – Diagrama del procedimiento de Gestión de la Demanda | 6 |
|--|----|
| Figura 2 - Diagrama de transición de estados en las solicitudes de nueva funcionalidad | 16 |
| Figura 3 – Diagrama de Gestión de la Demanda y sus relaciones | 17 |

E Iniciativa estratégica



CONSEJERÁ DE HACENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Dirección General de Pultica Digital

5. INDICE DE TABLAS

| Tabla 1 – Ámbito del procedimiento | |
|---|----|
| Tabla 2 – Actividad: Registro y Categorización | |
| Tabla 3 – Actividad: Aprobación funcional | 8 |
| Tabla 4 – Actividad: Confirmación del cierre | 9 |
| Tabla 5 – Actividad; Aprobación tecnológica | |
| Tabla 6 - Actividad: Aprobación del motivo de rechazo | |
| Tabla 7 – Actividad: Planificación | 12 |
| Tabla 8 – Actividad: Evaluación de la entrega | |
| Tabla 9 – Actividad: Cancelación | 14 |
| Tabla 10 – Actividad; Aceptación | 15 |
| Tabla 11 - Estados del procedimiento de Gestión de la Demanda | 16 |
| Tabla 12 – Rol Solicitante | 19 |
| Tabla 13 – Rol Responsable Funcional | 19 |
| Tabla 14 – Rol Responsable Tecnológico | |
| Tabla 15 - Rol Propietario de Gestión de la Demanda | 20 |
| Tabla 16 - Matriz RACI de Gestión de la Demanda | 20 |
| Tabla 17 – Definiciones | 21 |
| Tabla 18 - Referencias | |
| | |



Paticiones de Desarrollo
DGPD_PROC_Procedimiento de Gestión de la Demanda_v01r00.doc

Página 23 de 23 Fecha del documento: 02/06/2015 Versión: v01r00